



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
Patagonia Argentina
DIARIO DE SESIONES
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**5^a SESIÓN ESPECIAL
27^a REUNIÓN
DIA 19/12/12**

PRESIDENTE: Sra. Nancy Cristina Minor.

SECRETARIA: Dra. Yanina Laval.

CONCEJALES PRESENTES

SUMARIO

FTE. JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

1

EXPEDIENTE CON DESPACHO DE COMISIÓN.

Sr. Cabeza Alfredo Antonio.
Dr. Quentrequeo Adrián Milt
Sr. Honcharuk Marcelo.
Sra. Teruel Rosana Miriam.
Sr. Hollman José Rubén.
Sr. Saldaña Marcos Moisés.
Lic. Bari Gerardo Andrés.
Sr. Bengochea José M.

BLOQUE UNION CELESTE Y BLANCO

Ing. Zara José Luis.
Sr. Artiles Daniel Federico.
Sra. Devia Mónica Silvina.

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL.

Dr. Leandro Merlo Ezcurra.
Sr. Cedres Néstor Rubén.

BLOQUE UNION VECINAL

Sra. Fibiger Stella Maris.



✓ En Carmen de Patagones, a los 19 días del mes de Diciembre de 2012, a las 09:44 horas, en el Recinto del H.C.D, se da inicio a la 5^a Sesión Especial, 27^a Reunión.

✓ Izaron el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense los ediles, Milton Quentrequeo, Rubén Hollman, Néstor Cedres y José Luis Zara.

I – EXPEDIENTE CON DESPACHO DE COMISIÓN.

1.1	4084-4982/12	<u>INICIADO</u> <u>EXTRACTO</u>	Secretario de Gobierno. Proyecto Presupuesto de Gasto Ejercicio 2013. Aprobado por mayoría.
-----	--------------	------------------------------------	---

DESPACHO DE COMISIÓN:

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DESPACHO DE COMISIÓN POR MAYORIA

Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a Fojas 369, con la siguiente modificaciones;

a) Disminuir en Jurisdicción 1 - Programa 03 Gestión de Dirección de Prensa – Partida 3.6.0.0 \$ 50.000,00 (PESOS CINCUENTA MIL).

b) Incrementar en Jurisdicción 4 – Programa 37 – Partida 3.4.0.0 - \$ 50.000 (PESOS CINCUENTA MIL).

c) DONDE DICE:

ARTÍCULO SEXTO: Autorícese Al Departamento Ejecutivo con carácter general, a realizar dentro del presupuesto de Gastos del Ejercicio 2013, transferencias de créditos de Partidas del presupuesto que arrojen economías a Partidas que sufran excesos.

DEBERÁ DECIR:

ARTICULO SEXTO: Autorícese al departamento Ejecutivo a realizar modificaciones presupuestarias dentro de cada jurisdicción.

d) Incorporase el siguiente articulado:

ARTÍCULO OCTAVO: Apruébese el presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2013.-

ARTÍCULO NOVENO: De Forma.-

APROBADO POR MAYORIA CON MODIFICACIONES.

8 Votos positivos (FJPV)

6 Votos Negativos (UPCyB – UCR – UV)

A las 10:30 horas, se dio por finalizada la Sesión.



DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PARTIDO DE PATAGONES

NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PARTIDO DE PATAGONES

**ORDENANZAS****1.1****Corresponde a Expediente 4084-4982/12.****VISTO:**

Lo actuado en el Expediente 4084-4982/12, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente mencionado se trámita la aprobación de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2013.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIEndo ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Fíjese en la suma de Pesos Ciento Sesenta y Ocho Millones Seiscientos Diez Mil Setecientos Cincuenta (\$168.610.750,00) el Cálculo de Recursos del Ejercicio 2013, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte del presente.

ARTICULO 2º: Fíjese la suma de Pesos Ciento Sesenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Setenta Mil Ochocientos Cuarenta (\$164.470.840,00) el Presupuesto de Gastos del Departamento Ejecutivo para el Ejercicio 2013, en un todo de acuerdo con las planillas anexas que forman parte del presente.

ARTICULO 3º: Fíjese la suma de Pesos Cuatro Millones Ciento Treinta y Nueve Mil Novecientos Diez (\$4.139.910,00) el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2013 del Honorable Concejo Deliberante, de acuerdo con las planillas anexas que forman parte del presente.

ARTICULO 4º: Apruébese la cantidad cargos según planillas anexas.

ARTICULO 5º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a realizar contrataciones a terceros que impliquen gastos de carácter especial, conforme lo previsto por artículo 32 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO 6º: Autorícese al departamento Ejecutivo a realizar modificaciones presupuestarias dentro de cada jurisdicción.

ARTICULO 7º: Apruébese los anexos que forman parte de la presente y que correspondan a las siguientes clasificaciones presupuestarias del presupuesto:

- 1) De recursos por Procedencia.
- 2) De recursos por la naturaleza económica de los mismos.
- 3) De gastos por estructura programática.
- 4) De gastos por objeto hasta el nivel de partida principal.
- 5) De gastos por finalidades y funciones.
- 6) De gastos por fuente de financiamiento.
- 7) De gastos por la naturaleza económica de los mismo.

ARTICULO 8º: Apruébese el Presupuesto de gastos para el Ejercicio 2013.

ARTICULO 9º: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.



DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 5^a SESION ESPECIAL, 27^a REUNION, DEL DIA 19-12-2012, APROBADO POR MAYORIA.

REGISTRADO BAJO N°1456

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones